Designación supervisor contrato IMC-014-2024

DESPACHO DEL CONTRALOR <despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co>

Mié 24/04/2024 14:00

Para:IVAN FERNANDO CAJIGAS MUÑOZ <icajigas@contraloriadelatlantico.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

10. Aceptacion.pdf; 10.1 Contrato_eelctronico.pdf; OFERTA ECONOMICA Y TECNICA DEF.pdf;

Señor:
Iván Cajigas M

Asunto: Designación supervisor contrato IMC-014-2024

Cordial saludo:

Me permito informarle su designación como supervisor del contrato IMC-0142-2024 celebrado con Jorge Vasquez , para lo cual se le remite la respectiva copia.

Es importante tener en cuenta que en su calidad de Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento de la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que persiguen la entidad, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas, como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1174 de 2011, resolución No 000134 del 08 de abril de 2016 Manual de interventoría y supervisión de la Contraloría General del Departamento del Atlántico.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, Manual de contratación de la entidad.

Atentamente,

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

YADIRA MORALES RONCALLO
CONTRALORA
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co

Barranquilla, Atlantico
Calle 40 Carreras 45 y 46 Piso 7 -8
PBX: (57+5) 3791418-3792814
contraloriatlantico@gmail.com
Lunes a Viernes 8:00 am a 4:30 pm
Jornada Continua

IMPORTANTE: Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría Departamental del Atlántico a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos (código malicioso) que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría Departamental del Atlántico no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.
Este documento es propiedad de la Contraloría Departamental del Atlántico, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible.
Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes.